



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007028

Res. 2564/2023

Montevideo, 14 de junio de 2023.

VISTO: La solicitud de aprobación del Programa de Taller de Expresión – Educación Inicial, área 223, elevado por la Dirección Técnica de Gestión Académica;

RESULTANDO: I) que el mismo se realizó convocando a la docente de dicho curso, Prof. Magdalena MEZZETA, a la Maestra Coordinadora del Centro CAIF “Borocotó”, Andrea GARCÍA SANTOS, junto a la Inspectora de Dibujo Mtra. Téc. Laura BALBIER;

II) que la Asamblea Técnico Docente manifiesta su acuerdo con el Programa de talleres y entiende conveniente, dado el tiempo transcurrido, agilizar la aprobación del mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Programa de Taller de Expresión – Educación Inicial, el cual luce de fs. 16 a 26 de los presentes obrados;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

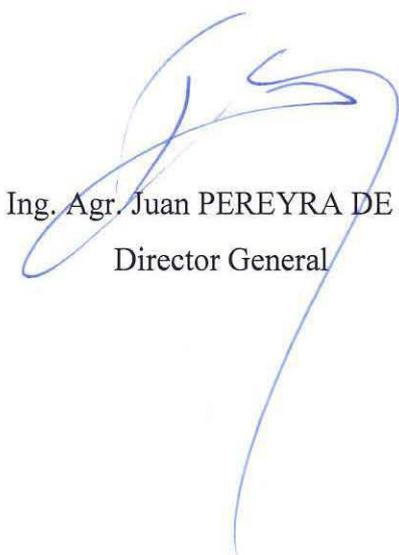
- 1) Aprobar el Programa de Taller de Expresión – Educación Inicial, área 223, el cual luce de fs. 16 a 26 de las presentes actuaciones.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General